

CNX-KILO-000-AP-CAR-I-0313

Santiago, 07 de octubre de 2025

EN LO PRINCIPAL: Solicita modificación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva;
PRIMER OTROSÍ: Acompaña documento que indica; **SEGUNDO OTROSÍ:** Téngase presente;

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEBASTIÁN BAHAMONDE REBOLLEDO, abogado, chileno, cédula nacional de identidad N°14.218.632-2, en representación de **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, en adelante e indistintamente el solicitante o peticionario, sociedad constituida en conformidad a las leyes chilenas y del giro de transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario N°77.590.896-3, en adelante e indistintamente "**Conexión**", ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Avenida Apoquindo N°4800, Torre 2, Oficina N°501, comuna de Las Condes, a Ud., respetuosamente digo:

Que con fecha **18 de abril de 2024**, mediante **ingreso SEC N° 266888**, mi representada ingresó una solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para establecer en las comunas de Diego de Almagro, Copiapó, Tierra Amarilla, y Vallenar, en las Provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco, en la Región de Atacama, el proyecto denominado "**Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Atacama**", en adelante e indistintamente "El Proyecto", el cual fue declarado admisible por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) mediante la **Resolución Exenta N° 27714**, de fecha **25 de septiembre de 2024**. Caso Times 2040729.

Que, **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, ha advertido cambios en la solicitud de concesión definitiva ya declarada admisible, consistentes en la identificación de los predios afectados, signados con ID 60, ID 74, ID 75, y en la incorporación de un nuevo predio afectado identificado como ID 74A es que, venimos por medio del presente acto en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República la modificación de la solicitud de concesión, en el siguiente sentido:

Donde dice:

LISTA DE PROPIETARIOS LÍNEA HVDC KIMAL- LO AGUIRRE TRAMO ATACAMA

ID	PROPIETARIO	NOMBRE PROPIEDAD	COMUNA	PROVINCIA	REGION	FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m²) REPETIDORA	PES
60	FISCO DE CHILE	EXTENSIÓN DE TERRENO DE SESENTA KILÓMETROS DE LARGO POR CINCUENTA DE ANCHO MÁS O MENOS, SERRANÍAS Y LLANURAS CON ALGUNAS AGUADAS Y LAS QUEBRADAS EL ZAPALLO, CACHIYUYO Y EL CARRIZO UBICADAS EN LA SUBDELEGACIÓN CHAÑARCILLO	TIERRA AMARILLA - COPIAPÓ	COPIAPÓ	ATACAMA	44	42	1934	COPIAPÓ	68.215,40	6.532.927	0,00	PES-60-00
74	RENZO HUMBERTO RISSETTO DELGADILLO, VÍCTOR ANDRÉS RISSETTO DELGADILLO Y ELCIRA DEL CARMEN DELGADILLO CABRERA	ESTANCIA JARILLA O SAN BARTOLOME, LOTE B	VALLENAR	HUASCO	ATACAMA	1435	1316	2018	VALLENAR	12.867,07	1.345.924	0,00	PES-74-00
75	ELCIRA DEL CARMEN DELGADILLO CABRERA, RENZO HUMBERTO RISSETTO DELGADILLO Y VÍCTOR ANDRÉS RISSETTO DELGADILLO	ESTANCIA QUEBRADA EL ALGARROBAL	VALLENAR	HUASCO	ATACAMA	1436	1317	2018	VALLENAR	11.310,58	1.139.956	0,00	PES-75-00

Debe decir:

LISTA DE PROPIETARIOS LÍNEA HVDC KIMAL- LO AGUIRRE TRAMO ATACAMA

ID	PROPIETARIO	NOMBRE PROPIEDAD	COMUNA	PROVINCIA	REGION	FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m²) REPETIDORA	PES
60	FISCO DE CHILE	EXTENSIÓN DE TERRENO DE SESENTA KILÓMETROS DE LARGO POR CINCUENTA DE ANCHO MÁS O MENOS, SERRANÍAS Y LLANURAS CON ALGUNAS AGUADAS Y LAS QUEBRADAS EL ZAPALLO, CACHIYUYO Y EL CARRIZO UBICADAS EN LA SUBDELEGACIÓN CHANARCILLO	TIERRA AMARILLA - COPIAPÓ	COPIAPÓ	ATACAMA	44 / 527 vta.	42 / 500	1934 / 1964	COPIAPÓ / COPIAPÓ	68.215,40	6.532.927	0,00	PES-60-00
74	RENZO HUMBERTO RISSETTO DELGADILLO, VÍCTOR ANDRÉS RISSETTO DELGADILLO Y ELCIRA DEL CARMEN DELGADILLO CABRERA	ESTANCIA JARILLA O SAN BARTOLOME, LOTE B	VALLENAR	HUASCO	ATACAMA	1110 / 1435	920 / 1316	1991 / 2018	VALLENAR / VALLENAR	7.669,87	787.480	0,00	PES-74-00
74A	FISCO DE CHILE	RESTO DE EXTENSIÓN DE TERRENO DE CUARENTA MIL HECTAREAS	VALLENAR	HUASCO	ATACAMA	67	68	1932	VALLENAR	5.197,20	558.444	0,00	PES-74A-00
75	ELCIRA DEL CARMEN DELGADILLO CABRERA, RENZO HUMBERTO RISSETTO DELGADILLO Y VÍCTOR ANDRÉS RISSETTO DELGADILLO	ESTANCIA QUEBRADA EL ALGARROBAL	VALLENAR	HUASCO	ATACAMA	76 bis / 1436	63 / 1317	1995 / 2018	VALLENAR / VALLENAR	11.310,58	1.139.956	0,00	PES-75-00

En virtud de lo establecido en el artículo 28° del Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de Minería del año 1982 “Ley General de Servicios Eléctricos” y su Reglamento, el Decreto Supremo 327 del año 1997, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, es que se solicita a su Excelencia, tenga a bien, modificar la solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva en los términos requeridos y que, en definitiva se declare la admisibilidad de la presente en conformidad a la ley.

Así las cosas, solicito a Ud., el retiro y devolución de toda la documentación que en esta presentación se modifica de forma tal que todos los antecedentes que forman parte del presente expediente concesional guarden la debida armonía.

Finalmente hacemos presente que todo aquello que diga relación con el objetivo del proyecto, líneas e instalaciones existentes, plazos y presupuesto de las obras se mantenga inalterable y todos aquellos otros antecedentes que forman la solicitud de concesión definitiva declarada admisible por esta Superintendencia por medio de Resolución Exenta N° 27714 de fecha 25 de septiembre de 2024, se mantiene inalterable por la presente solicitud.

POR TANTO,

A su Excelencia el Presidente de la República, solicito que, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva declarar admisible la presente solicitud de modificación de concesión eléctrica definitiva, a mi representada **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, respecto del proyecto “**Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Atacama**”.

PRIMER OTROSI: Sírvase Excelentísimo Señor Presidente de la República tener por acompañado, la siguiente documentación, con lo que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud de modificación:

1. Plano Especial de Servidumbre (PES-60-00-L01).
2. Plano Especial de Servidumbre (PES-74-00-L01, PES-74-00-L02, y PES-74-00-L03).
3. Plano Especial de Servidumbre (PES-74A-00-L01).
4. Plano Especial de Servidumbre (PES-75-00-L01).
5. Plano General de Obras (PGO_001 LAM 2 y PGO_001 LAM 10)

SEGUNDO OTROSÍ: Sírvasse al Excelentísimo Señor Presidente de la República tener presente que mi personería consta en el expediente administrativo relativo a la solicitud de concesión definitiva para establecer el proyecto denominado "Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Atacama".

Saluda atentamente a usted,

Sebastian Bahamonde R

SEBASTIÁN BAHAMONDE REBOLLEDO

CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.

GGG/DCD/mnj *Guillermo Gutberlet*
Guillermo Gutberlet (Oct 7, 2025 17:10:27 ADT)

C.C.: Gabriel Quevedo Seguel, Jefe Unidad Concesiones Eléctricas, Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
Archivo CNX.

CNX-KILO-000-AP-CAR-I-0313-PDR-Solicitud-Modificacion-TramoAtacama

Final Audit Report

2025-10-08

Created:	2025-10-07
By:	Mariana Negredo (mnegredo@conexionenergia.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAACHzA40fLIBKGuAHuAu4dFoVzy_UL1-Lb

"CNX-KILO-000-AP-CAR-I-0313-PDR-Solicitud-Modificacion-Tra moAtacama" History

-  Document created by Mariana Negredo (mnegredo@conexionenergia.com)
2025-10-07 - 7:09:47 PM GMT
-  Document emailed to ggutberlet@conexionenergia.com for signature
2025-10-07 - 7:10:22 PM GMT
-  Email viewed by ggutberlet@conexionenergia.com
2025-10-07 - 8:10:06 PM GMT
-  Signer ggutberlet@conexionenergia.com entered name at signing as Guillermo Gutberlet
2025-10-07 - 8:10:25 PM GMT
-  Document e-signed by Guillermo Gutberlet (ggutberlet@conexionenergia.com)
Signature Date: 2025-10-07 - 8:10:27 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to Sebastian Bahamonde (sbahamonde@conexionenergia.com) for signature
2025-10-07 - 8:10:29 PM GMT
-  Email viewed by Sebastian Bahamonde (sbahamonde@conexionenergia.com)
2025-10-08 - 1:46:41 PM GMT
-  Document e-signed by Sebastian Bahamonde (sbahamonde@conexionenergia.com)
Signature Date: 2025-10-08 - 1:47:09 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2025-10-08 - 1:47:09 PM GMT